SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: PREDIOS GUITIG BAJO PREGUISA SA

EXPEDIENTE: 7557

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1704179926	10/02/2015	SALAZAR EGAS PABLO FIDEL	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00005391	NOMBRE:	ALMOSTER INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA
MOTIVO	TRANSFERENCIA DE ACCIONES	DIRECCIÓN:	18 DE JULIO 878 1204
AÑO / FECHA:	20/01/2017	NACIONALIDAD:	URUGUAY
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1803760881	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	CEDULA	ECUADOR	REPUBLICA DEL SALVADOR N34-499 Y PORTUGAL	diego.armas@smecuador.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1	ASE-Q-0008892	ELBA BENIA	OTRO	URUGUAY	JOAQUIN REQUENA 1639 OF. 501	DIVORCIADO	Elba.benia@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA

No. IDENTIFICACIÓN: 1803760881

Factura: 002-002-000027332

20181701029D00760

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701029D00760

Ante mí, NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA de la NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA , comparece(n) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA portador(a) de CÉDULA 1803760881 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ALMOSTER INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 1 DE JUNIO DEL 2018, (12:08).

DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
CÉDULA: 1803760881

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO • ECUADOR
DR. ROLANDO VALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803760881

Nombres del ciudadano: ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENAVIDES OCHOA SOFIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

Nombres de la madre: MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2018
Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-125-86384

185-125-86384

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARÍA
VIGÉSIMA NOVENA
QUITO-ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 01 JUN. 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fn Nº 455328

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA QUITO - ECUADOR DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2

ELIANA SAMARTIN, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO QUE: I) "**ALMOSTER INVESTMENTS S.A.**" que es persona jurídica hábil y vigente. inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número **217662990010**, con domicilio en Montevideo y sede en la calle Joaquín Requena 1639 oficina 501. **II)** Dicha Sociedad fue constituida con la denominación RIVERFRUT SA, cuyo cambio se dirá, por Acta de fecha 5 de Agosto de 2015, debidamente aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 1 de setiembre de 2015, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 16 de setiembre de 2015, con el número 110746, y publicados legalmente. De los mismos surge: a) que la representación de la sociedad será del Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente y b) que la Sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. **III)** Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de Diciembre de 2015, se designó como único integrante del directorio en el cargo de **PRESIDENTE** al señor **DIEGO FERNANDO PAZOS ROSADO**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 3.797.312-1, único directorio, cargo vigente al día de hoy. **IV)** El directorio actual de la sociedad fue comunicado al Registro de Personas Jurídicas, conforme a lo establecido por la Ley 17.904, por declaratoria de fecha 20 de Abril de 2016, cuyas firmas certifico y protocolizo el Escriban Nicolás Alonso, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas con el número 6893 el 19 de mayo de 2016. **V)** Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de Noviembre de 2016, se resolvió CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD "RIVERFRUT SOCIEDAD ANÓNIMA" POR "ALMOSTER INVESTMENTS SOCIEDAD ANÓNIMA".

la cual fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 13 de enero de 2017, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 1318 el 2 de febrero de 2017 y publicado de forma legal. **VI)** Tengo a la vista la documentación relacionada de la que surgen los datos consignados. **EN FE DE ELLO,** a solicitud de parte y para Ecuador o ante quien corresponde, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de marzo de dos mil dieciocho.-

Eliana Samartín
ESCRIBANA PÚBLICA

ARANCEL OFICIAL
Artículo: 610
Honorario $ 211
Mont. Rot $ 317
Fdo Gremial $ —

$ 317,00
085074 23

PODER JUDICIAL
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707
$ 1.555
000273

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fn Número 455328 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente.**EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintidos de marzo de dos mil dieciocho.-

PODER JUDICIAL
INSP. GRAL. REGISTROS NOTARIALES
TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES

Dra. Esc. NATALIA MACHIN
ACTUARIA ADJUNTA
Insp. Gral. de Registros Notariales

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País** Country / Pays :	República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public		
2. **ha sido firmado por** has been signed by a été signé par	NATALIA CARINA MACHIN CALANDRIA	
3. **quien actúa en calidad de** acting in the capacity of agissant en qualité de	Actuaria adjunta	
4. **y está revestido del sello / timbre de** bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Insp. Gral. de Registros Notariale	
Certificado Certified / Attesté		
5. **en** at / à	Montevideo	6. **el día** the / le 22 de Marzo de 2018
7. **por** by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores	
8. **bajo el número** N° sous n°	00018020011019W	
9. **Sello / timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. **Firma:** Signature: Signature : Virginia Scarpe Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICADO NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de DOS fojaS útilES, son fiel fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 01 JUN. 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

Montevideo, 15 de marzo de 2018.

PODER ESPECIAL

PRIMERO.- Se acuerda otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de:

- Diego Fernando Armas Medina, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de identidad ecuatoriana número 1803760881.

Para que en nombre y representación de la sociedad ALMOSTER INVESTMENTS S.A (la "Sociedad") pueda ejercer las siguientes facultades:

(i) Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Cesionaria, y adquiera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador;

(ii) Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que precisaran ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones;

(iii) Suscribir documentos, o efectuar cualquier trámite que fuere necesario ser efectuado por parte de la compañía en territorio ecuatoriano.

(iv) Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistentes o las actas de las referidas juntas; y,

(v) Contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

El Apoderado podrá delegar o sustituir el presente poder. El plazo del presente poder especial conferido por este documento es INDEFINIDO.

Se solicita Certificación Notarial de firmas.

SIGUE PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN
Serie Fn N° 455327

Eliana Samartin
ESCRIBANA PÚBLICA

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fn Nº 455327

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2

ELIANA SAMARTIN, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento: **DIEGO FERNANDO PAZOS ROSADO**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 3.797.312-1, con domicilio en Cl. Pacheco de B y O Matilde numero 4276 apartamento 101, Montevideo, en calidad de Presidente y en nombre y representación de "**ALMOSTER INVESTMENTS S.A.**" que es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número **217662990010**, con domicilio en Montevideo y sede en la calle Joaquín Requena 1639 oficina 501; a quien previa lectura que del mismo le efectué, otorgo y suscribió. **II)** Dicha Sociedad fue constituida con la denominación RIVERFRUT SA, cuyo cambio se dirá, por Acta de fecha 5 de Agosto de 2015, debidamente aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 1 de setiembre de 2015, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 16 de setiembre de 2015, con el número 110746, y publicados legalmente. De los mismos surge: a) que la representación de la sociedad será del Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente y b) que la Sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. **III)** Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de Diciembre de 2015, se designó como único integrante del directorio en el cargo de **PRESIDENTE** al señor **DIEGO FERNANDO PAZOS ROSADO**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 3.797.312-1, único directorio, cargo vigente al día de hoy. **IV)** El directorio actual de la sociedad fue comunicado al Registro de Personas Jurídicas, conforme a lo establecido por la Ley 17.904, por

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO • ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

declaratoria de fecha 20 de Abril de 2016, cuyas firmas certifico y protocolizo el Escriban Nicolás Alonso, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas con el número 6893 el 19 de mayo de 2016. **V)** Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de Noviembre de 2016, se resolvió CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD "RIVERFRUT SOCIEDAD ANÓNIMA" POR "ALMOSTER INVESTMENTS SOCIEDAD ANÓNIMA", la cual fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 13 de enero de 2017, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 1318 el 2 de febrero de 2017 y publicado de forma legal. **VI)** Tengo a la vista la documentación relacionada de la que surgen los datos consignados. **EN FE DE ELLO,** a solicitud de parte y para Ecuador o ante quien corresponde, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de marzo de dos mil dieciocho.-

ARANCEL OFICIAL
Artículo: 6 TO
Honorario $ 212
Mont. Rol. $ 317
Fdo. Gremial $ —

Eliana Samartín
ESCRIBANA PÚBLICA

$ 317,00
085074

PODER JUDICIAL
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707
$ 1.555
000279

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fn Número 455327 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintidos de marzo de dos mil dieciocho.-

PODER JUDICIAL

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO • ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

1.	País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay
	El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2.	**ha sido firmado por** has been signed by a été signé par	NATALIA CARINA MACHIN CALANDRIA
3.	**quien actúa en calidad de** acting in the capacity of agissant en qualité de	Actuaria adjunta
4.	**y está revestido del sello / timbre de** bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Insp. Gral. de Registros Notariale
	Certificado Certified / Attesté	
5.	**en** at / à	Montevideo
6.	**el día** the / le	22 de Marzo de 2018
7.	**por** by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores
8.	**bajo el número** N° sous n°	00018020010010W
9.	**Sello / timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre :	
10.	**Firma:** Signature: Signature :	Virginia Scarpe Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICADO NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 3 fojas útiles es fiel fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 01 JUN. 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA